

PROTOCOLO DE “BUENOS AIRES” SUSCRITO FEB. 27, 1967

“NO. 4, Aprobado el 27 de Julio de 1968

Publicado en la Gaceta No. 171 del 30 de Julio de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos “Protocolo de Buenos Aires”, suscrito durante la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria, en Buenos Aires, Argentina, el 27 de Febrero de,1967.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Julio de mil novecientos, sesenta y ocho. **A. SOMOZA D.-** El Ministro de Estado, el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**”.